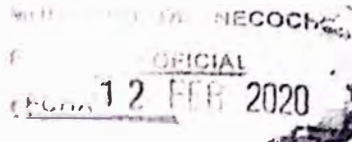




Municipalidad de Necocha
Departamento Ejecutivo



Expediente N° 5508/18.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a fojas 9 la Dirección de Personal, solicita prorrogar el anticipo que viene percibiendo la ex agente Mara Cristina Cabo, por los meses de ENERO a JUNIO, y

CONSIDERANDO:

Que lo expuesto es en virtud de no perjudicar económicamente a la ex agente de referencia, ya que la demora en la terminación de su trámite jubilatorio obedece exclusivamente al atraso administrativo que se observa en el Instituto en sus distintas áreas.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:


DECRETO

ARTICULO 1°:- Prorrogase a partir del 01/01/2020 y hasta el 30/06/2020 el anticipo jubilatorio que viene percibiendo la ex agente MARIA CRISTINA CABO, D.N.I N° 11.198.248, Clase 1953.-

ARTICULO 2°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, tome conocimiento; Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 363

JORGE MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL